CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA MESA SALIDAS FECHA SALIDA 12 JUN 2026 HORA 11:46 Nº 167-26 LET

MESA DE ENTRADAS Actuación Simple 7402 Let. S 12 JUN 2026 Hora 12 12 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

ORDENANZA Nº 2450/26

Fontana, 11 de junio de 2026.-

VISTO: La Actuación Simple N° 233/2026 let. Ej. M., de fecha 01 de junio de 2.026, remitida por el Ejecutivo Municipal, sobre Proyecto de Ordenanza de Obra "***Mejoramiento Vial Fontana: Enripiado del Barrio BALASTRO I***" para su tratamiento y consideración, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado proyecto tiene por objeto la ejecución de tareas de mantenimiento, conservación y mejoramiento de calles de tierra mediante enripiado, en el Barrio Balastro I de nuestra ciudad.

Que en la Memoria Descriptiva que fuera elaborada por la Dirección de Obras Públicas, se establece la necesidad de intervenir sobre las calzadas que presentan un estado avanzado de deterioro, producto del tránsito vehicular, las condiciones climáticas y el agotamiento de la vida útil de la capa de ripio existente.

Que la ejecución de la obra permitirá mejorar la transitabilidad; la seguridad vial; el acceso de los vecinos a los servicios esenciales, la circulación de vehículos particulares y de transporte público.

Que resulta una prioridad para la gestión municipal promover la gestión urbana y el desarrollo de la infraestructura básica que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los distintos barrios de nuestra ciudad.

Que el Proyecto de enripiado del Barrio Balastro I cuenta con: Memoria Descriptiva; Planilla de Cómputo y Presupuesto; Planos y Relevamiento Fotográfico. Estimándose una inversión total de $ 8.313.426,00 (pesos ocho millones trescientos trece mil, cuatrocientos veintiséis, con 00/100 centavos).

Que, en virtud a las características técnicas brindadas por la Dirección de Obras Públicas municipal, se establece un total de 360 (trescientos sesenta) metros lineales de enripiado, con un ancho de 5,60 metros, según el caso, y un espesor de 5 (cinco) cm, sobre el terreno previamente nivelado y compactado.

Que es menester de este Concejo Deliberante analizar y dar tratamiento al proyecto de obra de enripiado, para su posterior aprobación.

Que el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S N° 253/26, aprobado por el voto de la totalidad de los Concejales presentes, en Sesión Ordinaria N° 14/26, de fecha 11 de junio del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 14/26.

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL Municipalidad de Fontana PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA N° 2450/26

Fontana, 11 de junio de 2026.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) APROBAR el PROYECTO de OBRA PÚBLICA para el "MEJORAMIENTO VIAL FONTANA: Enripiado Barrio BALASTRO I", por un monto de $ 8.313.426,00 (pesos ocho millones trescientos trece mil, cuatrocientos veintiséis, con 00/100 centavos), por los argumentos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°) ESTABLECER que la citada obra de MEJORAMIENTO VIAL: Enripiado del Barrio BALASTRO I, contará con las características técnicas brindadas por la Dirección de Obras Públicas Municipal, se establece un total de 360 (trescientos sesenta) metros lineales de enripiado, con un ancho de 5,60 metros, según el caso, y un espesor de 5 (cinco) cm, sobre el terreno previamente nivelado y compactado, que figuran en las características técnicas indicadas en la foja N° 06 de la *Memoria Descriptiva del Proyecto de* MEJORAMIENTO VIAL.

ARTÍCULO 3°) ESTABLECER que la MEMORIA DESCRIPTIVA del presente PROYECTO, reflejadas a fojas N° 04 a 24 inclusive, en copias, pasen a formar parte integrante del presente instrumento legal, como Anexo I.

ARTÍCULO 4°) REFRENDA la presente, el Secretario del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE. -

Emilio Fabián Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Fontana
PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

MESA DE ENTRADAS
Actuación Simple
Ingreso 20 MAY 2026
6102 Letra K
Año 9 58
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

FOLIO N° 1

Municipio de Fontana

Fontana Chaco, Argentina

FOLIO Nº 1/16

FONTANA, **20 DE MAYO DE 2026**

MUNICIPALIDAD DE FONTANA FOLIO Nº 4

A: **SR EDGAR VALORIANI**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

De: **ARQ. PABLO RUBÉN KEZQUE**
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

REF: Elevación de Proyecto: **"MEJORAMIENTO VIAL FONTANA: ENRIPIADO B° BALASTRO I"**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de elevar documentación de proyecto de obra: **"MEJORAMIENTO VIAL FONTANA: ENRIPIADO B° BALASTRO I"**, que se encuentra ubicado en la localidad de Fontana – Provincia del Chaco.

La obra consiste en mantenimiento y/o conservación de calzadas (de calles de tierra), que han sido enripiadas un tiempo atrás, y que se encuentran en mal estado luego de haber cumplido una vida útil importante. Se prevé ejecutar el enripiado, con un ancho de 5,60 metros, según corresponda el caso, con espesor de la capa de ripio de 5 cm, sobre el terreno previamente nivelado y compactado.

Se adjunta documentación técnica.

Memoria descriptiva
Planillas
Planos
Relevamiento Fotográfico

Sin otro motivo lo saludo a usted muy atentamente.

ARQ. KEZQUE PABLO RUBEN
DNI Nº: 37.168.308
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

2026
"Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer - ley nacional 11.357"

Emilio Fabian Matiel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Fontana
PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

FOLIO N° 2

Municipio de Fontana

Fontana Chaco, Argentina

FOLIO N° 2

"MEJORAMIENTO VIAL FONTANA: ENRIPIADO B° BALASTRO I"

MUNICIPALIDAD DE FONTANA FOLIO N° 5

UBICACION: CH 38 CALLE PUBLICA ENTRA CALLE CORRIENTES Y CALLE MARCELO T DE ALVEAR // AVENIDA CHACO ENTRE AVENIDA 25 DE MAYO Y AVENIDA LAVALLE- (TRAMO 1 - 20MTS // TRAMO 2 – 20MTS // TRAMO 3 – 20MTS // TRAMO 4 – 40MTS // TRAMO 5 - 80MTS)

ARQ. KEZQUE PABLO RUBEN
DNI N°: 37.168.308
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

MAYO 2026

2026
"Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer - ley nacional 11.357"

Emilio Fabián Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL Municipalidad de Fontana PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Municipio de Fontana

Fontana Chaco, Argentina

FOLIO N° 2

FOLIO N° 3

MUNICIPALIDAD DE FONTANA FOLIO N° 6

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: "MEJORAMIENTO VIAL FONTANA: ENRIPIADO B° BALASTRO I"
UBICACION: CH 38 CALLE PUBLICA ENTRA CALLE CORRIENTES Y CALLE MARCELO T DE ALVEAR // AVENIDA CHACO ENTRE AVENIDA 25 DE MAYO Y AVENIDA LAVALLE- (TRAMO 1 - 20MTS // TRAMO 2 – 20MTS // TRAMO 3 – 20MTS // TRAMO 4 – 40MTS // TRAMO 5 - 80MTS)

En el presente proyecto se contempla el enripiado de: CH 38 CALLE PUBLICA ENTRA CALLE CORRIENTES Y CALLE MARCELO T DE ALVEAR // AVENIDA CHACO ENTRE AVENIDA 25 DE MAYO Y AVENIDA LAVALLE- (TRAMO 1 - 20MTS // TRAMO 2 – 20MTS // TRAMO 3 – 20MTS // TRAMO 4 – 40MTS // TRAMO 5 - 80MTS) de la Localidad de Fontana – Provincia del Chaco.

La obra consiste en mantenimiento y/o conservación de calzadas (de calles de tierra), que han sido enripiadas un tiempo atrás, y que se encuentran en mal estado luego de haber cumplido una vida útil importante. Se prevé ejecutar un total de **360 metros** lineales de enripiado, con un ancho de 5,60 metros, según corresponda el caso, con espesor de la capa de ripio de 5 cm, sobre el terreno previamente nivelado y compactado.

OBJETIVOS

- El objetivo principal es mejorar el acceso al B° Balastro I y su conectividad con la ciudad, impactando positivamente en la calidad de vida de los residentes.
- Optimizar la movilidad y accesibilidad, facilitando el tránsito vehicular y peatonal, favoreciendo la seguridad vial.
- Prolongar la vida útil de las calles mejorando la resistencia a las inclemencias del tiempo y al tránsito de las mismas.

CARACTERISTICAS TECNICAS

Se ejecutará un total de 360 metros lineales de enripiado, con un ancho de 5,60 metros, según el caso, y un espesor de la capa de ripio de 5 cm, sobre el terreno previamente nivelado y compactado.

Con la finalidad de evitar la permanencia y acumulación de agua sobre el ripio, se ha proyectado una pendiente transversal de calzada del 3% desde el eje a ambos lados, por medio del cual se logra un rápido escurrimiento lateral y una mínima permanencia del agua en su superficie.

En cuanto a la pendiente longitudinal, la calzada acompaña la topografía del sector, siendo necesario rellenos de nivelación en sectores irregulares, además al sistema pluvial se les harán una limpieza, de mantenimiento durante los trabajos de enripiado, con lo que logramos mantener aislado al ripio de los aportes pluviales.

ARQ. VELQUE PABLO RUBEN
DNI N°: 37.268.308
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

2026
"Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer - ley nacional 11.357"

Emilio Fabián Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL Municipalidad de Fontana PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

FOLIO N° 4

Municipio de Fontana

Fontana Chaco, Argentina

FOLIO Nº 4

MODALIDAD DE EJECUCION

OBRA: "MEJORAMIENTO VIAL FONTANA: ENRIPIADO B° BALASTRO I"
UBICACION: CH 38 CALLE PUBLICA ENTRA CALLE CORRIENTES Y CALLE MARCELO T DE ALVEAR // AVENIDA CHACO ENTRE AVENIDA 25 DE MAYO Y AVENIDA LAVALLE- (TRAMO 1 - 20MTS // TRAMO 2 – 20MTS // TRAMO 3 – 20MTS // TRAMO 4 – 40MTS // TRAMO 5 - 80MTS)

MUNICIPALIDAD DE FONTANA FOLIO Nº 4

La dirección de la obra del enripiado estará a cargo del director de Obras Públicas, la ejecución será realizada por la Dirección de Servicios Públicos.

El director de obra requerirá los materiales y el combustible al Departamento Compras, que será el encargado de gestionar la misma hasta la provisión en el depósito de materiales del municipio o la obra misma.

La colocación del material estabilizado se realizará según los planos presentados.

Para la realización de los trabajos mencionados, se deberá contar con los siguientes equipos:

- **Motoniveladora:** encargada de realizar el abovedado previo al volcamiento del ripio, distribución y nivelación del ripio.
- **Bobcat o minicargadora:** para realizar el trabajo de enripiado en calles angostas donde no pueda ingresar la motoniveladora.
- **Retroexcavadora:** realiza los trabajos de mantenimiento de las cunetas.
- **Bateas:** realiza el traslado del material estabilizado desde el playón municipal hasta la obra.
- **Camión volcador:** realiza el traslado de suelo y malezas extraídas de la limpieza de las cunetas.
- **Camión regador:** realiza el riego del terreno, con pasadas varias, una vez finalizado la nivelación del ripio.

Se tendrá en cuenta un presupuesto fijo para lubricantes, repuestos y reparaciones de los equipos ante cualquier falla o rotura que pudiera surgir, para evitar cualquier contratiempo en la continuidad de las obras.

PLAZO DE EJECUCION

Se estima un plazo de ejecución de 2 días.

ARQ. KEZQUE PABLO RUBEN
DNI Nº: 37.168.308
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

2026
"Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer - ley nacional 11.357"

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Fontana
PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Municipio de Fontana

Fontana Chaco, Argentina

FOLIO N° 5

FOLIO N° 5

PLANILLA

OBRA: "MEJORAMIENTO VIAL FONTANA: ENRIPIADO B° BALASTRO I"
UBICACION: CH 38 CALLE PUBLICA ENTRA CALLE CORRIENTES Y CALLE MARCELO T DE ALVEAR // AVENIDA CHACO ENTRE AVENIDA 25 DE MAYO Y AVENIDA LAVALLE- (TRAMO 1 - 20MTS // TRAMO 2 – 20MTS // TRAMO 3 – 20MTS // TRAMO 4 – 40MTS // TRAMO 5 - 80MTS)

FOLIO N° 8

TOTAL DE RIPIO A EJECUTAR: 360 MTS.

PLANILLA CALLE A INTERVENIR					
BARRIO	CALLE	ID	TRAMOS CALLES- ALTURAS		LONGUITUD (M)
			DESDE	HASTA	
B° BALASTRO I	CALLE PUBLICA		CALLE CORRIENTES	CALLE MARCELO T DE ALVEAR	180
	AVENIDA CHACO ENTRE AVENIDA 25 DE MAYO Y AVENIDA LAVALLE - "TRAMO 1"				20
	AVENIDA CHACO ENTRE AVENIDA 25 DE MAYO Y AVENIDA LAVALLE - "TRAMO 2"				20
	AVENIDA CHACO ENTRE AVENIDA 25 DE MAYO Y AVENIDA LAVÀLLE - "TRAMO 3"				20
	AVENIDA CHACO ENTRE AVENIDA 25 DE MAYO Y AVENIDA LAVALLE - "TRAMO 4"				40
	AVENIDA CHACO ENTRE AVENIDA 25 DE MAYO Y AVENIDA LAVALLE - "TRAMO 5"				80
TOTAL					360

Municipio de Fontana

LOCALIDAD: FONTANA

PLANILLA DE CALCULO DE RIPIO TONELADA POR METRO LINEAL

COMPUTO METRICO

	ESPESOR	ANCHO DE CALLE	PESO DE ESPECIFICO KG - RIPIO 0-32	TN/ML
	0,05	5,60	1780,00	0,4984
			TOTAL	0,4984
			SE REDONDEA	0,50

2026
"Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer - ley nacional 11.357"

ARQ. KEZQUE PABLO RUBEN
DNI N°: 37.168.308
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL Municipalidad de Fontana PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Municipio de Fontana

OBRA: "MEJORAMIENTO VIAL FONTANA: ENRIPIADO B° BALASTRO I"

UBICACION: CH 38 CALLE PUBLICA ENTRA CALLE CORRIENTES Y CALLE MARCELO T DE ALVEAR // AVENIDA CHACO ENTRE AVENIDA 25 DE MAYO Y AVENIDA LAVALLE- (TRAMO 1 - 20MTS // TRAMO 2 – 20MTS // TRAMO 3 – 20MTS // TRAMO 4 – 40MTS // TRAMO 5 - 60MTS)

LOCALIDAD: FONTANA

FECHA: MAYO 2026

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO DE ENRIPIADO DE CALLES-MATERIALES PUESTO EN OBRA MAS COMBUSTIBLE MAQUINARIAS MUNICIPAL -

		COMPUTO METRICO					PRECIO UNITARIO			(A) RIPIO PUESTO EN OBRA		(B) EJECUCION 20%		
N°	UBICACIÓN	MTS	RIPIO (tn/ml)	COMBUSTIBLE (lts/ml)	RIPIO 0-32 (tn)	COMBUSTIBLE (lts)	RIPIO ($/tn)	TRANSPORTE ($/tn)	COMBUSTIBLE MAQUINARIA MUNICIPAL($/lt) DISIEL PREMIUM	RIPIO ($)	TRANSPORTE ($)	COMBUSTIBLE MAQUINARIA MUNICIPAL($)	MANTENIMIENTO EQUIPOS,REPARACIONES, REPUESTOS, LUBRICANTES,	PRECIO TOTAL
	B° BALASTRO I	360,00	0,5000	0,91	180,0000	327,60	$ 25.000,00	$ 11.050,00	1.800,00	$ 4.500.000,00	$ 1.989.000,00	$ 589.680,00		
	FONTANA	360,00			180,0000	327,60				$ 4.500.000,00	$ 1.989.000,00	$ 589.680,00	$ 708.120,000	
											$ 6.489.000,00		$ 1.297.800,000	

(A) RIPIO PUESTO EN OBRA:	$ 6.489.000,00
(B) EJECUCION 20% de (A) RIPIO PUESTO EN OBRA	$ 1.297.800,000
TOTAL	$ 7.786.800,00

Municipalidad de Fontana
Provincia del Chaco
CONCEJO DELIBERANTE
FOLIO N° 6

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ARQ. KEZQUE PABLO RUBEN
DNI N°: 37.158.308
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

FOLIO N° 6

FOLIO N° 7

Municipio de Fontana

Fontana Chaco, Argentina

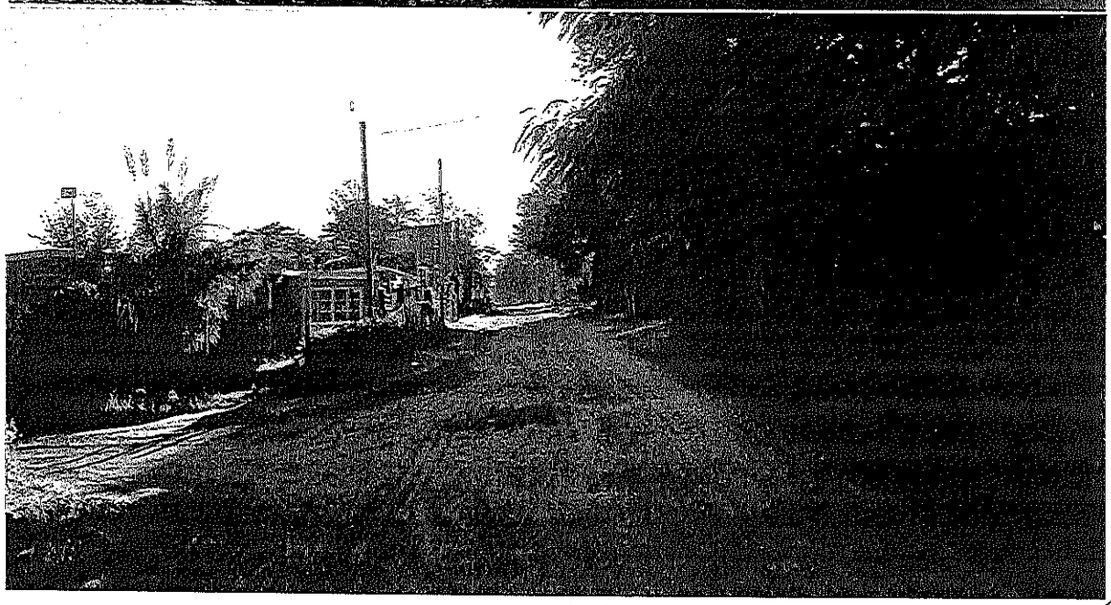
FOLIO N° 7

ANEXO RELEVAMIENTO FOTOGRAFICO

OBRA: "MEJORAMIENTO VIAL FONTANA: ENRIPIADO B° BALASTRO I"
UBICACION: CH 38 CALLE PUBLICA ENTRA CALLE CORRIENTES Y CALLE MARCELO T DE ALVEAR // AVENIDA CHACO ENTRE AVENIDA 25 DE MAYO Y AVENIDA LAVALLE- (TRAMO 1 - 20MTS // TRAMO 2 – 20MTS // TRAMO 3 – 20MTS // TRAMO 4 – 40MTS // TRAMO 5 - 80MTS)

MUNICIPALIDAD DE FONTANA FOLIO N° 10





2026
"Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer - ley nacional 11.357"

ARQ. KEZQUE PABLO RUBEN
DNI N°: 37.188.308
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Emilio Fabian Kaziel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL FONTANA CHACO ARGENTINA

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

FOLIO N° 8

Municipio de Fontana

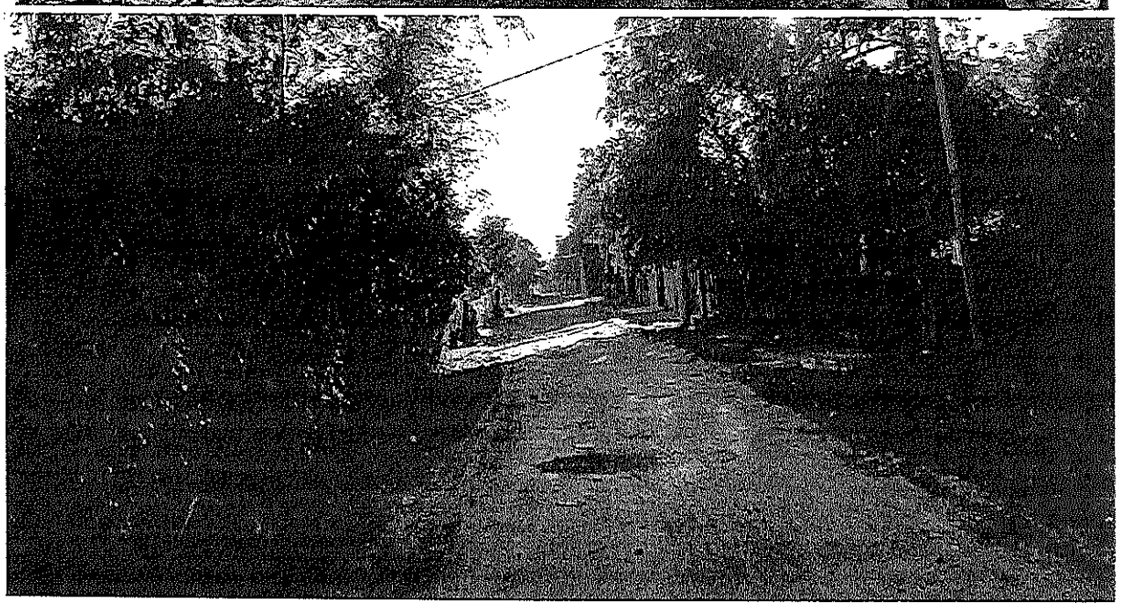
Fontana Chaco, Argentina

FOLIO N° 8

MUNICIPALIDAD DE FONTANA FOLIO Nº 11

ANEXO RELEVAMIENTO FOTOGRAFICO





2026

"Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer - ley nacional 11.357"

ARQ. VEZQUE PABLO RUBEN
DNI Nº: 37.168.308
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL Municipalidad de Fontana PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

FOLIO N° 9

Municipio de Fontana

Fontana Chaco, Argentina

FOLIO N° 9

PLANO

OBRA: "MEJORAMIENTO VIAL FONTANA: ENRIPIADO B° BALASTRO I"
UBICACION: CH 38 CALLE PUBLICA ENTRA CALLE CORRIENTES Y CALLE MARCELO T DE ALVEAR // AVENIDA CHACO ENTRE AVENIDA 25 DE MAYO Y AVENIDA LAVALLE- (TRAMO 1 - 20MTS // TRAMO 2 – 20MTS // TRAMO 3 – 20MTS // TRAMO 4 – 40MTS // TRAMO 5 - 80MTS)

FOLIO N° 17

ARQ. KEZQUE PABLO RUBEN
DNI N°: 37.168.308
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

2026
"Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer - ley nacional 11.357"

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

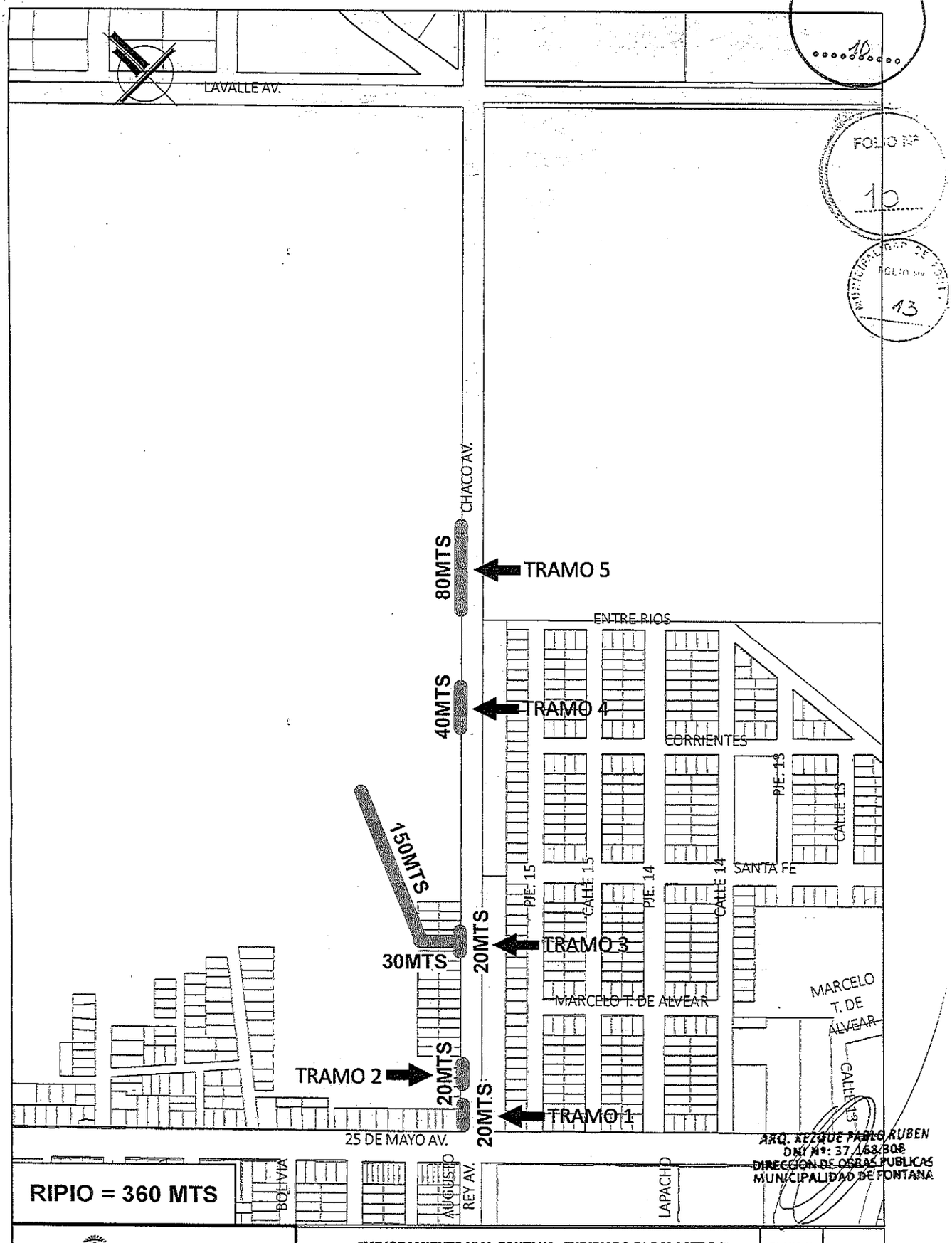
CONCEJO MUNICIPAL

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

FOLIO N° 10

FOLIO N° 10

FOLIO N° 13



ARQ. VEZQUE PABLO RUBEN
DNI N°: 37.168.308
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Municipio de Fontana

PROYECTO:	"MEJORAMIENTO VIAL FONTANA: ENRIPIADO B° BALASTRO I"
PLANO:	UBICACION
UBICACION:	FONTANA CHACO

PLANO N° 01 ESC. S/E

MAY AÑO 2026

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

FOLIO N° 11

FOLIO N° 11

FOLIO N° 14

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBRA: **"MEJORAMIENTO VIAL FONTANA: ENRIPIADO B° BALASTRO I"**

UBICACIÓN: CH 38 CALLE PUBLICA ENTRA CALLE CORRIENTES Y CALLE MARCELO T DE ALVEAR // AVENIDA CHACO ENTRE AVENIDA 25 DE MAYO Y AVENIDA LAVALLE- (TRAMO 1 - 20MTS // TRAMO 2 – 20MTS // TRAMO 3 – 20MTS // TRAMO 4 – 40MTS // TRAMO 5 - 80MTS)

MATERIAL PETREO

Objeto: El siguiente pliego tiene como objeto de la provisión y acopio de material pétreo para enripiado.

Art. 1°. - Características del material a producir.
Art. 2°. - Balanza. -homologada por INTI
Art. 3°. - Inspección visual insitu: realizado por Dirección de Servicios Públicos.
Art. 4°. – Cumplimiento con el reglamento general de tránsito para los caminos y calles de la república argentina
Art. 5°. – Acopio de material Pétreo en Playón municipal.

Artículo 1°: CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A PRODUCIR. -
El material a producir deberá responder a las siguientes especificaciones de granulometría:

1) Material para enripiado.

Mallas Cuadradas						
TAMIZ	1y1/4"	1"	1/2"	N° 4	N° 40	N° 200
% que pasa	100	90-100	55-85	20-50	5-20	2-8

El material a producir deberá tener un "Desgaste Los Angeles" menor a 45% -
La piedra en este caso deberá entrar comprendida entre **0 -32 mm**

Artículo 2° CARACTERÍSTICAS DE LA BALANZA

Los remitos por la balanza deberán tener los siguientes datos:
- Fecha, Hora
- Empresa, Repartición o Municipio que retira el Material
- Peso Bruto
- Tara
- Peso Neto
- Patente del Camión
- Nombre y Apellido del Chofer o Transportista
- Tipo de Agregado Pétreo

ARQ. KEZQUE PABLO RUBEN
DNI N°: 37.168.308
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

FOLIO N° 12

FOLIO N° 12

FOLIO N° 15

Artículo 3° - INSPECCION VISUAL INSITU: REALIZADO POR DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS.

A fin de agilizar ensayos se realizará inspección visual insitu, elaborado como declaración jurada de parte de la inspección municipal, a cargo del jefe de **Departamento Inspección de Obras Públicas y del Director de Servicios Públicos**, en la cual se debe observar que la cantidad de áridos sea superior a los materiales más finos, que a simple viste se pueden corroborar la calidad del material. En este caso **0 -32 mm**
Siendo mayor al 50% la cantidad 16- 32 mm
Siendo menor al 50% la cantidad 0- 16 mm
De esta forma garantizar un buen material enripiado. En caso de que la calidad no sea la correcta, se rechazara la entrega hasta reemplazar por el material apto con las condiciones nombradas anteriormente.

Artículo 4° - CUMPLIMIENTO CON EL REGLAMENTO GENERAL DE TRÁNSITO PARA LOS CAMINOS Y CALLES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

El Comitente está obligado a controlar que los camiones cargados que salgan de la Cantera o depósito de piedra, no excedan los pesos máximos establecidos por la reglamentación vigente en el orden nacional y las leyes provinciales homólogas.

Artículo 5° - ACOPIO DE MATERIAL PÉTREO EN DEPÓSITO MUNICIPAL.

La contratista deberá entregar y acopiar el material en el playón municipal ubicado en Calle Sarmiento al 362, la carga deberá ser recibida por algunos de los siguientes encargados:

- Inspector de Obras Públicas
- Director de Servicios Públicos
- Secretario de Obras y Servicios Públicos

La inspección y encargados correspondientes pueden rechazar dicho material si no cumple con las características descriptas anteriormente, o presenta irregularidades visualmente.

ARQ. VELAZQUEZ PABLO RUBEN
DNI N°: 37.164.308
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Municipio de
Fontana

2026 | Fontana Chaco, Argentina
"Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley
de Derechos Civiles de la Mujer - ley nacional 11.357"

FOLIO Nº 13

FONTANA, **21 DE MAYO 2026**

FOLIO Nº 16

DR. FERNANDO CUADRA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
S / D

Me dirijo a Usted a fin de elevar documentación de proyecto de obra: **"MEJORAMIENTO VIAL FONTANA: ENRIPIADO B° BALASTRO I"**, ubicado en la ciudad de Fontana – Provincia del Chaco.

Sin otro particular lo saludo a Ud. con atenta consideración

Edgar Valoriani Rolón
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Fontana

9 De Julio 520 Fontana
secretariaprivadafontana@gmail.com

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Fontana
PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Fontana, 26 de Mayo 2026

FOLIO Nº 14

PROVIDENCIA

A: DIRECCIÓN DE HACIENDA Y FINANZAS
Cra. ROLÓN, Analia

De: Intendencia
Dr. Fernando Cuadra

REF: AS N° 6102-K de fecha 21/05/2026

Adjunto a la presente nota de referencia, a efectos de solicitarle quiera tener a bien informarme si existe factibilidad Presupuestaria para la ejecución de Proyecto "Mejoramiento Vial Fontana: Enripiado B° Balastro I" por $7.786.800,00.

Atte.-

Fernando Aníbal Cuadro
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Emilio Fabian Machel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Fontana
PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Municipio de Fontana

Fontana, Chaco, Argen

Folio Nº 5

PROVIDENCIA

Folio Nº 18

Destinatario: Departamento de Compras y Suministros
Ref.: AS N° 6102 Let "K"
Fecha: 26 de mayo de 2026
Remitente: Dirección Gral. De Hacienda y Fzas.

Me dirijo a Ud a efectos de solicitar pliego de bases y condiciones particulares para la adquisición de ripio 0-32 con destino a la obra "MEJORAMIENTO VIAL FONTANA: ENRIPIADO B° BALASTRO I".

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Cra. Analía Rolón
Dirección General de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Fontana

Emilio Fabián Macías
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Fontana
PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

FOLIO N° 16

MUNICIPALIDAD DE FONTANA FOLIO N° 19

CONCURSO DE PRECIOS N° /2026

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1°: OBJETO.

Adquisición de ciento ochenta (180) toneladas de ripio estabilizado 0/32 para ejecución de obra "MEJORAMIENTO VIAL FONTANA: ENRIPIADO B° BALASTRO I" ubicado en Fontana.

ARTICULO 2°: PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial total para la adquisición de lo determinado en el artículo anterior resulta ser de pesos ocho millones trescientos trece mil cuatrocientos veinte seis con cero centavos ($ 8.313.426,00).

ARTICULO 3°: CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su adquisición en el departamento de compras y suministros de La Municipalidad de Fontana, sito en calle 9 de Julio 520, hasta el día de la apertura, en el horario de 7 a 10 horas.

Para su adquisición deberá abonarse el derecho por venta de pliego consistente en el monto dinerario de pesos ocho mil trecientos trece con cuarenta y dos centavos ($8.313,42).

ARTICULO 4°: APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres se realizará el día ..... de 2026 a las 11:00 horas en dependencias del área de compras y suministros de la Municipalidad de Fontana, sito en calle 9 de Julio N° 520, de la ciudad de Fontana, Provincia del Chaco.

ARTICULO 5°: PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán presentadas en sobres cerrados, en original y duplicado, y se admitirán hasta el día y la hora fijados para la apertura de las mismas. Estarán dirigidas al departamento de compra y suministros de la Municipalidad de Fontana.

Deberán entregarse en la mesa de entradas de la Municipalidad de Fontana, calle 9 de julio 520, con indicación de los datos identificatorios del concurso de precios y en forma destacada la palabra OFERTA, deberán estar selladas y firmadas por el o los que tengan uso de la razón social o poder suficiente.

Emilio Fabian Martel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL Municipalidad de Fontana PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

FOLIO N° 17

ARTICULO 6°: CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

a) La oferta, donde los oferentes deberán hacer sus propuestas incluyendo en el precio el Impuesto al Valor Agregado, sin discriminar, dada la condición de la Municipalidad ante el citado impuesto.

Las propuestas deberán estar escritas en forma legible. Las cantidades deberán estar consignadas en letras y números; cuando existiera discordancia entre ambas expresiones, se tomará en cuenta a la primera de las citadas.

b) Un ejemplar completo del presente pliego licitatorio, todas las fojas deberán estar firmadas por el proponente, lo que indicará conocer y aceptar la totalidad de las condiciones del mismo

c) Recibo de haber adquirido el pliego de condiciones.

d) Clave única de identidad tributaria (CUIT)

e) Constancia de inscripción de AFIP, ATP y Habilitación Municipal

f) DNI del Representante o Apoderado. Acta de designación de cargo o Poder que acredite la personería que el Representante invoca.

ARTICULO 7°: DEL ACTO DE APERTURA

En el día y hora fijada para la apertura de sobres, se confeccionará un acta con la nómina de propuestas presentadas, el resto de la documentación integrada se analizará en la Comisión de Preadjudicacion.

Se deja expresa constancia de que será causal de rechazo de la Oferta, en el mismo acto de apertura, por parte de las autoridades que lo dirijan, la falta de documentación que se detallan a continuación:

*Recibo de haber adquirido el pliego de condiciones, lo que indica conocer y aceptar la totalidad de las condiciones del mismo.

*Clave Única de Identificación Tributaria

ARTICULO 8°: MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los oferentes deberán mantener el precio cotizado durante el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la fecha de apertura del concurso de precios.

ARTICULO 9°: PLAZO Y FORMA DE PAGO

El pago del producto objeto del presente pliego, se realizará dentro de los treinta (30) días posteriores a la presentación de la factura correspondiente, la que deberá confeccionarse en función del peso exacto entregado en obra, el que

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Fontana
PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

FOLIO N° 18

deberá determinarse con los remitos y comprobantes de pesaje en balanza correspondiente.

21

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Fontana
PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

COTIZACIÓN

FOLIO N° 22

AYAMIX® HORMIGONES

Resistencia, 27 de mayo de 2026

MUNICIPALIDAD DE FONTANA FOLIO 22

Señores:
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Presente:

REF.: COTIZACIÓN DE RIPIO ESTABILIZADO 0/32.-

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. con el propósito de presentarles la cotización del producto solicitado:

Producto	Final (IVA Incluido)
180/Tn de Ripio estabilizado 0/32	**$ 8.313.426,00**

Formas de pago: A convenir.

Plazo de entrega: A convenir.

La entrega se realizará en la obra ubicada en **Fontana, Chaco**, conforme a los volúmenes y frecuencias indicados por Uds.

Quedamos a disposición para cualquier consulta adicional y coordinar detalles de la cotización.

Atentamente. AYAMIX | Hormigones.

Contacto: 3624 812 841
Ruta 11 km 1006 - Resistencia, Chaco
info@ayamix.com.ar
www.ayamix.com.ar

ASOCIACION ARGENTINA del HORMIGÓN ELABORADO

IRAM ISO 9001

Emilio Fabián Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL Municipalidad de Fontana PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

FOLIO N° 20

PROVIDENCIA

Destinatario: Dirección de Hacienda y Finanzas
Ref.: AS N° 6102/26 Let. "K"
Fecha: 27 de mayo de 2026
Remitente: Departamento de Compras y Suministros.

Por la presente me dirijo a usted, a fin de elevar lo solicitado en A.S. de referencia, adjunto documentación solicitada (Pliego de bases y condiciones particulares para concurso de precios y presupuesto).

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Sil Valle Silvia Carolina
A/C DPTO. DE
COMPRAS Y SUMINISTROS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Fontana
PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

F21

FOLIO 24

PROVIDENCIA

Destinatario: Secretaria de Gobierno
Ref.: AS N° 6102 Let. "K"
Fecha: 28 de mayo de 2026
Remitente: Dirección Gral. De Hacienda y Fzas.

Me dirijo a Ud a efectos de informar factibilidad presupuestaria para la ejecución de gastos correspondientes a obra "MEJORAMIENTO VIAL FONTANA: ENRIPIADO B° BALASTRO I", según documentación de referencia.

Se requiere apertura de CONCURSO DE PRECIOS para adquisición de ripio estabilizado 0/32.

Asimismo, se advierte que dicha obra debería aprobarse a través de Ordenanza del Concejo Municipal, atento lo estipulado en la Constitución de la Provincia del Chaco, Sección Séptima, Capítulo III, Art.205, inc. 5 pto. g y en concordancia la Ley Orgánica Municipal, Ley 854-P (antes Ley 4233) Art. 61 inc. ñ.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Cra. Analía Rolón
Dirección General de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Fontana

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Fontana
PROVINCIA DEL CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana